

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 22-2012	Páginas: 11
		Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 12 de junio de 2012	Hora Inicio: 8:15 a.m

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Luz Helena Rojas González, Directora Escuela Rehabilitación Humana
3.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Gladys Eugenia Canaval Erazo, Directora Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
7.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas	8.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública
9.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	10.	Carlos Hugo Moreno Macias, Representante de los Egresados (Principal)
11.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	12.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones
13.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)
15.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaría)		

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 21 de 2012
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informe Vicedecana Académica	6.	Informe Vicedecano de Investigaciones
7.	Informe Decano	8.	Ratificación Perfiles Convocatoria Docente de Reemplazos
9.	Evaluación Docentes en Período de Prueba	10.	Correspondencia para Decisión
11.	Correspondencia para Información	12.	Varios

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No asiste y no se excusa el Representante Estudiantil (Principal) Wilmar Monsalve, como tampoco su suplente, Nelly Sofía Zorrilla.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 21 DE 2012.

Se aprueba.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Enrique Herrera Castañeda (Escuela de Medicina). Del 30 de junio al 5 de julio de 2012, en Estambul.
- Laureano Quintero Barrera (Escuela de Medicina). Del 26 al 27 de junio de 2012, en Lima.

- Edwin Carrascal Cortés (Escuela de Medicina). Del 13 al 15 de junio de 2012, en Bogotá.
- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Del 9 al 12 de julio de 2012, en Bogotá y Medellín y del 16 al 19 de julio de 2012, en Barranquilla y Cartagena.
- Esther Cecilia Wilches (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 19 al 24 de junio de 2012, en Buenos Aires, Argentina.
- Lyda Osorio Amaya (Escuela de Salud Pública). Del 15 al 16 de junio de 2012, en Manizales y del 6 al 14 de julio de 2012, en Bucaramanga.
- Carlos Antonio Llanos Lucero (Escuela de Medicina). Del 18 al 21 de junio de 2012, en Texas.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 19 al 20 de junio de 2012, en Bogotá.

Autorización de Permiso Permanente

- Lyda Osorio Amaya (Escuela de Salud Pública). Del 12 de junio al 31 de diciembre de 2012, con el fin de desplazarse a los municipios del Valle del Cauca, en el marco de investigación aprobada por la Vicerrectoría de Investigaciones denominada “Ensayo clínico aleatorizado de la validez del impacto de pruebas diagnósticas para dengue en sujetos con síndrome febril en el Valle del Cauca”.

Modificaciones y Cancelaciones

- Delia Burgos (Escuela de Enfermería). Modificar la resolución No. 094 del 15 de Mayo 2012, por la cual se autorizó comisión académica para viajar a Popayán, en cuanto a que la Escuela de Enfermería otorga una ayuda adicional por valor de \$26.400.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Cancelar Comisión Académica aprobada en Consejo de Facultad del 15 de mayo 2012, para viajar a Foz de Iguazú-Brasil. El docente debe asumir compromisos como Director del Centro Cedetes.

Autorización para ejercer docencia:

- Luis Antonio Delgado Mela (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir del 1º de julio de 2012.

Autorización para Actividad Bonificable

- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Por apoyo en la Especialización en Auditoría en Salud con el curso Sistemas de Calidad y Auditoría, del 15 al 29 de junio de 2012 y por apoyo en el Diplomado de Verificadores de Habilitación, del 15 al 19 de junio de 2012.
- María Oliva Sánchez (Escuela de Enfermería). Por clases en la asignatura Liderazgo y Salud para estudiantes de pregrado, los días 27 de junio y 4 de julio de 2012.

Renovación de Comisión de Estudios

- Janeth Rocío Zúñiga (Escuela de Ciencias Básicas). Con el fin de continuar estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas en la Universidad del Valle. Del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013.

Encargatura

- María Ana Tovar Sánchez, en la Dirección de Posgrados Clínicos del 19 al 29 de junio de 2012.
- Luz Ángela Castro, en la Dirección de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, del 19 al 28 de junio de 2012.
- Martha Cecilia González, en la Dirección de Programa Académico de Enfermería, del 19 de junio al 8 de julio de 2012.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Edwin Alexander Rayo Hurtado (0844664), Programa Académico de Enfermería. Reactivación de la asignatura Liderazgo en Salud (626049M), febrero-junio de 2012. Al estudiante no se le pudo localizar a tiempo, razón por la cual no entregó su solicitud dentro del plazo estipulado.
- Ángela María Córdoba Hurtado (0531672), Programa Académico de Medicina y Cirugía. Cancelación de la asignatura Dermatología (609005M-01), septiembre 2011-marzo 2012. Por error involuntario del Programa, se le registró matrícula de la asignatura.

- Angélica María Delgado Quintero (055128), Programa Académico de Medicina y Cirugía. Cancelación de Medicina Forense (626011M-01), septiembre 2011-marzo 2012. La estudiante está realizando el internado especial en Ciencias Básicas y de acuerdo al Parágrafo 1° de la Resolución 070-04, la asignatura no es obligatoria. Por error involuntario del programa, se le registro matrícula de la asignatura.

- 4.2 Comunicación de Jorge Enrique Mayor Bejarano (0132915), Programa Académico de Terapia Ocupacional. El caso fue tratado en los Comités de Currículo realizados el 3 de febrero de 2012, acta No.03 y del 15 de marzo de 2012, acta No. 06. Solicita aclaración a la comunicación enviada el 13 de marzo del 2012, en el sentido de que si tiene 173 créditos cursados y aprobados, por qué cuando en el 2011 hace reingreso se le exige cursar doce asignaturas. Con comunicaciones enviadas por la Vicedecana Académica fechadas el 8 de febrero y 13 de marzo le dio respuesta a lo planteado anteriormente, así como en comunicaciones enviadas desde el Programa Académico y Consejo de la Escuela de Rehabilitación Humana. El Comité de Currículo realizado el 7 de junio ratifica las respuestas dadas en las comunicaciones anteriores y acuerda presentar el caso ante el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad considera que el caso ha sido tratado en las diferentes instancias de acuerdo con la normatividad vigente, por tanto ratifica lo que dichas instancias han conceptualizado. En esta instancia se agota la vía gubernativa.

5. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

- 5.1 Llegó comunicación de la Rectoría en la cual se confirma la inactivación de la Especialización en Administración en Salud. Para la Especialización en Bioética se está esperando si en la actual convocatoria se completa el cupo para poder ofertarla.
- 5.2 En el Comité de Currículo de Posgrado que se realizará mañana, se analizará la propuesta de que el Programa SÍGUEME, que hasta el momento ha sido exclusivo para el Pregrado, se extienda a los Posgrados. Recuerda que en el convenio están las Universidades más importantes del País y facilita el intercambio de estudiantes entre ellas.
- 5.3 La semana pasada se realizó reunión con personal de la Secretaría de Salud Departamental y se abordó lo relativo al proyecto de prevención de la farmacodependencia que se realizará en el Campus de San Fernando. La idea es incorporar las actividades dentro de un segundo nivel del Diplomado en Consejería Estudiantil y se espera implementar a partir del próximo semestre.
- 5.4 Se llevó a cabo reunión con el Hospital Universitario del Valle y la Facultad de Ingeniería, en relación con el Proyecto de Telesalud, en la cual se presentó una propuesta de las actividades que se realizarán. Se está a la espera de una reunión con la parte técnica del Hospital Universitario del Valle, con el fin de revisar el estado de las instalaciones que ya existen y ver qué hace falta para iniciar el proyecto.
- 5.6 Las actividades realizadas en el marco de la “Semana del Medio Ambiente, el Emprendimiento, la Salud, el Arte y la Cultura” se llevaron a cabo conforme a lo proyectado, tuvieron buena acogida y buena asistencia pese a que es una semana en la cual los estudiantes se están preparando para exámenes finales y presentando trabajos. Considera que se superaron las expectativas que se tenían y se debe tener en cuenta que es otro paso más dentro de la alianza con la Facultad de Ciencias de la Administración. En la próxima sesión del Consejo de Facultad la profesora Luz Elena Jiménez, presentará un informe de dicha actividad.
- 5.7 Presenta para aval del Consejo de Facultad el proyecto de Resolución “Por la cual se reglamentan el procedimiento de actualización para certificarse como Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral”; propuesta que ha sido trabajada con la Coordinación Académica, con el Área de Registro Académico y con la División de Admisiones y con la cual se pretende que las personas que cursaron el Programa de Auxiliar de Consultorio Dental y Auxiliar de Consultorio Odontológico, de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle, que deseen, puedan realizar la convalidación por el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias: Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral. Se avala y se expide la Resolución No. 127.
- 5.8 Se remitió comunicación enviada por la Vicerrectoría Académica en la cual se está invitando al Tercer Seminario Permanente: Formación en Ciencias Naturales, Exactas y Otros Saberes, que se realizará el

martes 19 de junio, a partir de las 8:00 a.m, en el Auditorio Ángel Zapata y el lunes 27 de agosto al Cuarto Seminario Permanente: Formación en Ciencias Humanas, Ciencias Sociales y otros, en el Auditorio Uno de la Facultad de Ingenierías. Solicita hacer la difusión al interior de las Unidades Académicas.

6. INFORME VICEDECANO INVESTIGACIONES

6.1 La semana pasada estuvo en la Facultad durante dos días, como invitado el doctor Juan Gonzalo Restrepo, quien tiene un Doctorado en Farmacología, fue Director del Bioterio de la Universidad de Antioquia y actualmente es el Presidente del Comité de Ética para el manejo de Animales Experimentales de la misma Universidad. Se reunió con personal del Bioterio y con diferentes investigadores de la Facultad e hizo sugerencias sobre cómo mejorar la capacidad del Comité de Ética Animal. El viernes se reunió con el Comité de Investigaciones y con el Comité de Ética Animal; las conclusiones de la reunión se están consolidando en un acta. Recuerda que el Comité de Ética de la Facultad le sirve a toda la Universidad, lo cual por una parte le da importancia y por otra mayor responsabilidad y riesgo. Se detectó que como Comité de Ética no se está autorizado para dar certificaciones de tipo ambiental, lo que puede certificar es que los procedimientos son válidos, por tanto en adelante en todos los conceptos se aclarará que no se está emitiendo un concepto ambiental. Comentó que la Universidad de Antioquia le cambió el nombre al Comité de Ética Animal y ahora se llama Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales en Experimentación. Dado que el reglamento del Comité de Ética Animal de la Facultad es de 1994, se considera pertinente revisarlo y actualizarlo, para lo cual el doctor Juan Gonzalo Restrepo sugirió tomar como modelo el que ellos tienen.

7. INFORME DEL DECANO

7.1 El martes 5 de junio en horas de la tarde se llevó a cabo el acto de instalación de la “Semana del Medio Ambiente, el Emprendimiento, la Salud, el Arte y la Cultura”. Dicho evento se hizo con la intención de tener una primera aproximación de trabajo en equipo con la Facultad de Ciencias de la Administración y resaltar y hacer visibles algunas fortalezas de ambas Facultades. Cuando se planeó dicho evento se pretendía tener flexibilidad académica, la cual se tramitó con antelación ante la Rectoría pero sólo hasta el día antes del inicio de las actividades, la Secretaría General hizo la consulta virtual a los miembros del Consejo Académico. Dado que la semana inmediatamente anterior hubo flexibilidad académica, dificultó dicho asunto. Con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración decidieron seguir con las actividades programadas sin flexibilidad académica. Es satisfactorio ver como estas actividades que se hicieron con una inversión mínima, la cual fue asumida por las dos Facultades, superó las expectativas que se habían proyectado, en parte por el compromiso de parte de los estudiantes que participaron en ellas. Resalta la actividad liderada por la profesora Esther Cecilia Wilches sobre actividad física.

7.2 El 5 de junio se realizó reunión con los Posgrados Clínicos, en la cual se concluyó que se debe hacer un plan para abordar la siguiente convocatoria de admisiones dado que cada año va en aumento, para lo cual se requiera ampliar la capacidad logística que se tiene. Si bien para este proceso se ha tenido el apoyo del Decanato y de la Dirección de la Escuela de Medicina, han habido algunas dificultades que a futuro deben subsanarse. En su momento se presentará la propuesta para conocimiento y aprobación de las instancias respectivas, en la cual se involucrará al nivel central dado que se quiere que las inscripciones se hagan vía on line y simplificar el número de documentos para la inscripción, en concordancia con la Ley Anti trámites.

7.3 El miércoles 6 de junio en la Sala de Juntas de la Rectoría se llevó a cabo reunión con el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la profesora Mercedes Salcedo, en la cual se hizo una discusión sobre el Sistema Institucional de Laboratorios y se planearon algunas actividades. Próximamente se tendrá una reunión con los Decanos de las tres Facultades involucradas en el tema.

7.4 El jueves 7 de junio en el Auditorio de Enfermería se hizo el lanzamiento de la Alianza Global por un Futuro Libre de Caries, iniciativa de gran importancia para la Facultad y la región y es un reconocimiento a la Escuela de Odontología a quienes seleccionaron como pioneros en esta alianza. Felicita a la Escuela de Odontología por el esfuerzo y aporte a la salud de la región.

7.5 Informe de Consejo Académico realizado el jueves 7 de junio de 2012:

- El Rector informó que la Gobernación del Valle ha solicitado a la Asamblea Departamental acoger el Departamento a la Ley 550. Explicó que la ley básicamente es para blindar a las instituciones del estado para que no queden ilíquidas, pero que la solicitud debe ser aprobada por la Asamblea del Departamento. Enfatizó que lo anterior no es un impedimento para pensar que la Universidad no va a recibir dinero o partidas presupuestales, al contrario lo que se quiere es que el Departamento no quede bloqueado financieramente y se pueda garantizar que la Universidad reciba los recursos.
- El Doctor Alfredo Carvajal fue ratificado como miembro del sector productivo en el Consejo Superior. Está vacante el cargo de representante de los egresados en el Consejo Superior, debe salir de una terna compuesta por la asociación de egresados.
- Se informó que la Universidad del Valle hizo el acto de reconocimiento a la Embajada de Francia en Colombia y se va a firmar un convenio con la Universidad París Ocho, que tiene como objetivo la doble titulación.
- Está en la Universidad una misión de la Universidad de Granada con el objetivo de llegar a acuerdos en la creación de un Centro sobre Paz y Solución de Conflictos.
- En Octubre la Feria del Libro tendrá como país invitado a Perú.
- El Rector informó acerca de La Misión de Teatro de la Universidad, en China. Esta feria de teatro es de países del sudeste asiático, sin embargo, con la presencia del Presidente de la República en una gira que hizo por China logró que Colombia fuera invitado y el Grupo de Teatro de la Universidad del Valle se hizo acreedor a dos de los cuatro premios que se otorgaron.
- El Rector informó que en la Sede de Calcedonia entregó la curia a la Universidad una casa que fue habilitada para albergar veinte estudiantes de bajos recursos; el Consejo Académico acuerda enviar una nota de agradecimiento a la curia por este apoyo.
- El miércoles 6 de junio se presentó en Ciudad Universitaria Meléndez en el marco de la Semana del Ballet, el Ballet de Cali, con asistencia masiva de profesores, estudiantes y funcionarios.
- La Vicerrectora de Investigaciones informó la distinción que se le hizo al profesor Hernán Pimienta, igualmente, que asistió a una reunión con el SUE y el Director de Colciencias, en la cual se hizo una discusión importante y completa sobre el nuevo sistema de financiación de Colciencias e informó que Colciencias entrará a definir sobre lo que es una editorial de reconocido prestigio lo cual ha tenido amplia discusión.
- La Comisión de Selección Docente revisó los perfiles se recomendaron algunos cambios por que no estaban ajustados; los cambios propuestos se analizarán en el próximo Consejo Académico. El Decano comenta que en este punto manifestó su inquietud sobre lo que el Rector prometió en reuniones con Claustro de Profesores en relación con el cambio de los cupos de semilleros docentes por cupos genéricos, dada las necesidades algunas Unidades Académicas y dejó constancia que había realizado todas las gestiones tanto al interior de la Facultad como en otras Facultades, sin obtener resultados. El Rector expresó que no se discutiría más el tema dado que era una cuestión interna de la Facultad.
- El Rector informó sobre la discusión de la Reforma de la Ley 30 en el Congreso, en la cual están estudiándose propuestas sobre educación a distancia y reconocimiento a la educación con ánimo de lucro y que los doctorados se pueden crear desde Institutos; en este sentido los Rectores van a hacer un llamado para que no se creen leyes paralelas a la Ley 30.
- En el Consejo Académico se iba a discutir el proyecto de Resolución de Extensión pero quedó nuevamente aplazada; incluso se amplió la Comisión del Consejo Académico que hará la presentación.

7.6 La Representante Profesoral comenta que recibió solicitud del asesor en aspectos de acreditación de laboratorios de la Universidad de Antioquia, para presentar en el Consejo de Facultad cómo ellos desarrollaron y lograron tener un Instituto en el cual están todos los laboratorios organizados y acreditados, y adicionalmente una propuesta de trabajo interinstitucional frente al desarrollo que tiene la Universidad del Valle para la acreditación de los laboratorios. Consulta acerca de la pertinencia de invitar al Rector y a la Oficina de Planeación al Consejo de Facultad y que dicha persona haga la presentación.

El Decano comenta que si bien es pertinente la presentación como una oportunidad para enriquecer la propuesta en la cual está trabajando la Universidad, dado que el tema de laboratorios es algo de Universidad, ese espacio se debe buscar en el nivel central y posteriormente se puede presentar un informe al Consejo de Facultad.

7.7 El Decano informa que el viernes 8 de junio se realizó reunión con el fin de abordar el tema de la Jefatura del Departamento de Morfología, en la cual se tuvo como insumo las diferentes comunicaciones que se han dado en el proceso y que se enumeran a continuación:

- Comunicación del 16 de abril, enviada por el profesor Efraín Buriticá y dirigida al Decano, manifestando que se habían presentado algunas situaciones en las cuales percibía que no había garantías para ser aspirante a la Jefatura del Departamento. Con lo anterior tomó la decisión de que la Vicedecana Académica estuviera como veedora adicional del proceso por parte de la Facultad.
- Comunicación del 24 de abril de la Vicedecana Académica en la cual manifiesta que ha asumido esa tarea y que por tanto estará pendiente del proceso.
- Copia de comunicación del 31 de mayo del profesor Humberto Carvajal y dirigida al profesor Efraín Buriticá, en la cual manifiesta su inconformidad por algunas de las apreciaciones de la comunicación enviada por el profesor Efraín Buriticá el 16 de abril.
- Copia de comunicación del 4 de junio del profesor Efraín Buriticá y dirigida al profesor Humberto Carvajal, en la cual hace una replica a la comunicación anterior.
- Comunicación del 4 de junio del Director de la Escuela de Ciencias Básicas, dirigida al Decano, en la cual le dice oficialmente que el Claustro del Departamento de Morfología votó con los siguientes resultados, para la jefatura de dicho departamento; por la profesora Liliana Salazar Monsalve, cinco votos y por el profesor Efraín Buriticá Ramírez, cinco votos. El Claustro decidió que se podía votar de manera presencial o por otro medio como correo electrónico o una nota. La profesora Liliana Salazar, en la reunión, adjuntó copia del artículo 7º de la resolución No. 022-01 del Consejo Superior el cual determina que un docente de medio tiempo “En caso debidamente justificados, puede asumir funciones académico-administrativas”. Solicita someter el resultado de la consulta al Consejo de Facultad.

La comunicación anterior se presentó en la pasada sesión del Consejo y se acordó hacer una consulta jurídica acerca de la validez de los votos de manera no presencial y que era necesario realizar reunión con los profesores aspirantes al cargo y con la Representación Profesoral, la cual no se haría para tomar una decisión, era simplemente para que después de la designación no viniera algún proceso aduciendo que se habían vulnerado sus derechos y dejar constancia por parte de los profesores que el proceso se había dado con las debidas garantías. Reunión que se había programado para el jueves 7 de junio.

- Comunicación del 5 de junio de la profesora Liliana Salazar dirigida al Decano en la cual le solicita hacer una consulta jurídica en relación con lo que establece la Resolución No. 022-01, sobre que docentes de medio tiempo en casos debidamente justificados puedan asumir cargos académico administrativos. Consulta que se hizo ante la abogada María Jenny Viáfara.
- Comunicación del 6 de junio de la profesora Liliana Salazar, dirigida al Consejo de Facultad, en la cual hace referencia a lo establecido en la Resolución No. 022-01 y solicita aclaración frente al procedimiento seguido que llevó a tomar la decisión de realizar una reunión donde se tuviera un diálogo con los candidatos, con el fin de poder conocer sus propuestas frente a la jefatura del Departamento de Morfología. El Decano comenta que el objetivo principal de la reunión, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad, era dejar constancia que la Facultad había brindado todas las garantías en el proceso de consulta de Jefe del Departamento de Morfología. Con lo anterior consideró prudente que la reunión que se había programado con los profesores aspirantes al cargo no era pertinente y decidió convocar a una reunión interna con el Director de la Escuela, la cual se realizó el viernes 9 de junio y traer el caso nuevamente al Consejo de Facultad.

El Decano comenta que en la reunión que se llevó a cabo el viernes 7 de junio con el Director de la Escuela de Ciencias Básicas a la cual asistió además el profesor Gustavo Echeverry en calidad de Representante Profesoral, la Vicedecana Académica y el Vicedecano de Investigaciones, quedó claro que un profesor de medio tiempo se puede presentar como aspirante a un cargo como Jefe de Departamento; como la Resolución establece que en casos debidamente justificados, se debe analizar cuáles serían esas razones. La profesora Liliana Salazar en su comunicación manifiesta que lo que se debió haber hecho era simplemente enviar los resultados de la consulta al Rector, dado que él es quien finalmente hace la designación. Considera que el Consejo de Facultad tiene la responsabilidad de analizar y hacer una recomendación al respecto.

Al respecto se hacen los siguientes comentarios:

- Si bien las resoluciones que reglamentan procesos como el que se está tratando, son de hace muchos años, están vigentes y por tanto se les debe dar cumplimiento, sin embargo, sería pertinente establecer cómo se va a proceder en su aplicación, como Facultad.
- El Consejo de Facultad ha sido cuidadoso en el cumplimiento de las normas y en algunas ocasiones se han realizado consultas para no proceder apresuradamente a riesgo de dilatar algún proceso para precisamente no ir en contra de las normas; por tanto no se comparten algunas apreciaciones que la profesora Liliana Salazar hace en su comunicación del 6 de junio.
- Respecto a lo que establece la Resolución No. 022-01 sobre casos debidamente justificados, es posible que las razones se puedan dar por una situación emergente y que se presenten en determinado momento y sean aceptadas por un colectivo.
- Como una razón justificada además de que no exista aspirantes que sean de tiempo completo, se podría tener en cuenta si la propuesta de trabajo planteada significa mayor desarrollo en un área.
- Independiente de los resultados del proceso que se está abordando y de la ruta que se tome, se debe tener en cuenta que lo que se evidencia es un Departamento que queda fraccionado y por tanto como Consejo se debería encontrar una oportunidad para poder intervenir de manera más integral, previniendo que se presenten otro tipo de dificultades en torno a metas y propósitos institucionales.

El Decano propone esperar los conceptos jurídicos sobre las dos consultas que se realizaron para proceder a dar respuesta a la comunicación de la profesora Liliana Salazar y proceder a remitir los documentos a la Rectoría. Adicionalmente dado que ella cumplió el período como Jefe del Departamento de Morfología en el mes de abril y que se solicitó, mientras se surtía el proceso de consulta profesoral, una encargatura por Resolución de Rectoría que se vence el próximo viernes 15 de junio, solicita el aval para una nueva encargatura por un mes la cual se haría con Resolución del Decanato. El Consejo de Facultad avala lo planteado.

8. RATIFICACIÓN PERFILES CONVOCATORIA DOCENTE DE REEMPLAZOS.

Atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Selección Docente, el Consejo de Facultad, previa revisión de las respectivas Unidades Académicas, ratifica los siguientes perfiles para la convocatoria docente de reemplazos:

Área: Microbiología -Cupo: 1MT

- Título Profesional Medicina, Medicina y Cirugía, Bacteriología, Biología, Microbiología, Enfermería o Licenciatura en Biología.
- Título Doctorado en Ciencias Biomédicas, Ciencias Básicas Médicas, Biotecnología o Inmunología, con Trabajo de Investigación o Tesis en Agentes Infecciosos que afecten Humanos.
- Experiencia docente universitaria de al menos un (1) semestre en el equivalente de tiempo completo, en el área de la convocatoria.
- Tener al menos una (1) publicación en el área de la convocatoria en revista indexada u homologada.

Área: Farmacología - Cupo: 1TC

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía. *
- Título de Doctorado en Farmacología, Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas.
- Experiencia docente universitaria en el área de la convocatoria de mínimo un (1) semestre en el equivalente de tiempo completo.
- Tener al menos dos (2) publicaciones, en el área de la convocatoria, en revistas indexadas.

*El título de Médico se justifica porque el docente es para enseñar a estudiantes de pregrado en los planes de la Facultad y se necesita, además de conocimientos en farmacología, una buena formación en otros campos lo que implica manejo de fisiología, bioquímica, etc.

Área: Pediatría - Cupo: 1MT

- Título de Médico y Cirujano o Médico.
- Título de Especialista en Pediatría.

- Título de Especialista en Infectología Pediátrica.
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año cronológico, en Infectología Pediátrica.
- Experiencia profesional mínima de un (1) año, en Pediatría.
- Mínimo una (1) publicación de investigación en el área de la convocatoria, en revista indexada.

Área: Pediatría - Cupo: 1MT

- Título de Médico y Cirujano o Médico.
- Título de Especialista en Pediatría.
- Título de Especialista en Cuidado Intensivo Pediátrico.
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año cronológico, en Cuidado Intensivo Pediátrico.
- Experiencia profesional mínima de un (1) año, en Pediatría.
- Mínimo una (1) publicación de investigación en el área de la convocatoria, en revista indexada.

Área: Pediatría - Cupo: 1MT

- Título de Médico y Cirujano o Médico.
- Título de Especialista en Pediatría.
- Título de Especialista en Neumología Pediátrica.
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año cronológico, en Neumología Pediátrica.
- Experiencia profesional mínima de un (1) año, en Pediatría.
- Mínimo una (1) publicación de investigación en el área de la convocatoria, en revista indexada.

Área: Pediatría - Cupo: 1MT

- Título de Médico y Cirujano o Médico.
- Título de Especialista en Pediatría.
- Título de Especialista en Neonatología.
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año cronológico, en Neonatología.
- Experiencia profesional mínima de un (1) año, en Pediatría.
- Mínimo una (1) publicación de investigación en el área de la convocatoria, en revista indexada.

Área: Oftalmología - Cupo: 1MT

- Título de Médico y Cirujano o Médico.
- Título de Especialista en Oftalmología.
- Título de Posgrado en Epidemiología. *
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) semestre cronológico, en el área de la convocatoria.
- Experiencia profesional mínima de un (1) año, en Oftalmología.
- Mínimo una (1) publicación de investigación en el área de la convocatoria.

*Justificación: En el plan de desarrollo, el Programa de Oftalmología contempla la creación de un Grupo de Investigación y el ajuste y constante actualización de las Guías de Manejo Clínico, acorde a lo indicado en la literatura científica válida.

Área: Ortopedia y Traumatología - Cupo: 1MT

- Título de médico y Cirujano o Médico.
- Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología.
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año cronológico, en Ortopedia y Traumatología.
- Experiencia profesional mínima de seis (6) meses, en Oncología en Ortopedia.

Área: Medicina Interna - Cupo: 1MT

- Título de Médico y Cirujano o Médico.
- Título de Especialista en Medicina Interna.
- Título de Especialista en Enfermedades Infecciosas.
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año cronológico, en Enfermedades Infecciosas.
- Experiencia profesional mínima de un (1) año, en Medicina Interna.

Área: Neurocirugía - Cupo: 1MT

- Título de Médico y Cirujano o Médico.
- Título de Especialista en Neurocirugía.
- Estudios complementarios en Manejo del Dolor, Psicocirugía y Espasticidad. *
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) semestre cronológico.
- Experiencia profesional mínima de seis (6) meses, en Neurocirugía.

*Justificación: El Programa requiere los estudios complementarios en todas las áreas.

Área: Salud Pública - Cupo: 1MT

- Profesional de la Salud (Medicina, Medicina y Cirugía, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Odontología, Psicología, Nutrición o Educación Física) o de las Ciencias Sociales y Humanas (Economía, Sociología, Antropología, Trabajo Social, Ecología Humana, Geografía Humana o Comunicación Social).
- Título de Maestría o Doctorado en áreas de Salud Pública.
- Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) semestre en el equivalente de tiempo completo en el área de la Salud Pública.
- Experiencia profesional de mínimo seis (6) meses en el equivalente de tiempo completo en desarrollo de asesorías o consultorías en proyectos intersectoriales.

Área: Salud Pública - Cupo: 1MT

- Profesional de la Salud (Medicina, Medicina y Cirugía, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Odontología, Psicología, Nutrición o Educación Física) o de las Ciencias Sociales y Humanas (Economía, Sociología, Antropología, Trabajo Social, Ecología Humana o Geografía Humana).
- Título de Maestría o Doctorado en áreas de Salud Pública.
- Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) semestre en el equivalente de tiempo completo en el área de la Salud Pública.
- Experiencia Investigativa de mínimo dos (2) años en el equivalente de tiempo completo en políticas públicas o servicios de salud.

Área: Salud Mental - Cupo: 1TC

- Título profesional en Enfermería.
- Título de Especialización o Maestría o Doctorado en el área de la convocatoria o áreas afines (Enfermería, Salud Pública, Salud Comunitaria, Salud de Colectivos, Neuropsicología, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Humano, Familia, Terapia de Familia, Intervención de Familia o Salud Familiar).
- Experiencia docente universitaria de mínimo de un (1) año cronológico en el área de Salud Mental o Psiquiatría.
- Experiencia profesional de mínimo dos (2) años en Salud Mental o Psiquiatría.

9. EVALUACIÓN DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA.

El Consejo de Facultad revisa los documentos soportes presentados por las Unidades Académicas de la evaluación de los siguientes docentes en período de prueba y se recomienda su nombramiento definitivo. Se remitirá a la Vicerrectoría Académica para el respectivo trámite:

- Gloria Patricia Baena Caldas, Escuela de Ciencias Básicas.
- Mario Alejandro Ortiz, Escuela de Ciencias Básicas.
- Víctor Hugo Quintero Bautista, Escuela de Enfermería.
- Constanza Días Grajales, Escuela de Salud Pública.

10. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Contrato Interadministrativo No. 027 de 2012 entre el Hospital Local de Obando E.S.E. y la Universidad del Valle, Departamento de Medicina Interna. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, por medio del cual solicita aprobación del

Convenio Marco de Cooperación Académica y Científica con la Federación Iberoamericana de Ventilación y Mecánica no Invasiva y Cuidados Respiratorios en Críticos. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.

- Oficio de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, por medio del cual solicita aprobación de tarifas de prestación de Servicios del SERH 2012. Se avala y se expide la Resolución No. 126.
- Diplomado en Laboratorio Clínico con Énfasis Veterinario, ofrecido por la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico y dirigido a Médicos, Veterinarios, Zootecnistas y Bacteriólogos. Se avala y se expide la Resolución No. 124
- Oficio de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana, por medio de cual solicita la modificación de los créditos en la asignatura electiva Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC (620156M). Actualmente tiene dos créditos y se requiere incorporar una temática por tanto se pasará a tener tres créditos. Se avala y se dará trámite ante Registro Académico.
- Proyecto de Resolución por la cual se definen los criterios y requisitos para el otorgamiento de ayudas económicas a estudiantes de Pregrado de la Facultad de Salud. Se avala y se expide la Resolución No. 125.
- Convenio Docencia-Servicio con Hemato Oncólogos.

El Decano recuerda hace algún tiempo recibió solicitud acerca de la posibilidad de hacer un convenio de docencia servicio, el cual inicialmente remitió al Vicedecano de Investigaciones dado que tenía un componente en investigación y el concepto fue favorable. Posteriormente lo remitió a la Escuela de Medicina con el fin de ver si hay interés en la parte de formación. Recibió comunicación de la Escuela de Medicina manifestando interés en el convenio.

El Director de la Escuela de Medicina confirma que los Departamentos de Patología, Cirugía General y Ginecología y Obstetricia, han manifestado interés en el convenio y son consientes de los compromisos que implica pero en este casos se justifica.

El Consejo de Facultad avala iniciar los trámites para la realización del convenio.

11. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio de la Vicedecana Académica remitido al Sr. Augusto Elías Valderrama Aguirre, relacionado con solicitud para optar el título de Doctorado en Ciencias Básicas.
- Oficio del Dr. Luis Carlos Ortiz Monsalve, Director de Desarrollo del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual hace un reconocimiento al informe sobre logros de la Facultad de Salud.
- Oficio del Vicerrector Académico, por medio del cual da respuesta a la solicitud de cambio de dedicación de los profesores Pedro Blanco y Rodrigo Matta. La Comisión de Selección luego de discutir el asunto, decide No Recomendar el trámite solicitado, debido a que no existe en la actualidad, la disponibilidad presupuestal y financiera para ajustar la Planta de Cargos de la Facultad.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). El 28 de mayo de 2012, en Bogotá.
- Enrique Herrera Castañeda (Escuela de Medicina). Del 15 al 19 de mayo de 2012, en Cartagena.
- Luz Ángela Castro (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 24 al 26 de mayo de 2012, en Armenia.
- Efraín Buriticá Ramírez (Escuela de Ciencias Básicas). Del 31 de mayo al 2 de junio de 2012, en Bogotá.
- Carlos Alberto Velasco Benítez (Escuela de Medicina). Del 9 al 27 de abril de 2012, en México.
- Gerardo Camilo Torres Serna (Escuela de Salud Pública). Del 28 al 31 de mayo de 2012, en Tlaxcala-México.

- John Jairo Franco Garrido (Escuela de Medicina). Del 23 al 26 de mayo de 2012, en New York.

12. VARIOS

12.1 La Vicedecana Académica reitera la invitación para el día martes 26 de junio de 5:00 p.m a 7:00 p.m a la Tertulia Pedagógica, que se centrará en la evaluación como herramienta para el mejoramiento de la calidad académica y se tendrá como invitada a la profesora Martha Lucía Peñalosa.

12.2 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana informa que un estudiante de Fisioterapia de cuarto semestre ganó una convocatoria a la cual había aplicado para un intercambio de verano en la ciudad de Nueva York para trabajar con un grupo de discapacidad. Una estudiante de Fisioterapia de décimo semestre ganó una convocatoria para ir a Pensilvania, inicialmente para cursar ingles pero con posibilidades de hacer un posgrado. Además ganó un proyecto inter universidades con la Universidad Complutense de Madrid sobre un sistema de inclusión para la comunidad Universitaria con discapacidad.

12.3 El Director de la Escuela de Medicina agradece a los docentes de las Escuelas de Ciencias Básicas, Salud Pública y Medicina y a los residentes de la Escuela de Medicina, por su espíritu docente que fue reconocido el viernes pasado por la Fundación Amiguitos con los premios Javier Gutiérrez.

12.4 El Director de la Escuela de Salud Pública informa que asistió a la presentación de la Maestría en Desarrollo Sustentable, la cual se hace en conjunto con las Facultades de Ingenierías y Humanidades y plantea un reto que es trabajar desde tres Facultades el desarrollo de un currículo flexible con trabajo interdisciplinario. Recibió el aval de la Facultad de Ingeniería y solicita la presentación ante el Consejo de Facultad, por parte del grupo de docentes que está liderando la propuesta.

12.5 El Decano comenta que el último Consejo de Facultad sería el 3 de julio de 2012 y considera importante que antes de finalizar el período se haga una evaluación del plan de acción.

Siendo la 11: 20 a.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega, Secretaria		Aprobada Fecha: Miércoles 20 de junio del 2012.
Firma:		Firma:		